

Seleccionado el tribunal popular que juzgará un crimen de Monforte de Lemos

LUGO

Redacción

Los miembros del tribunal popular que juzgará al vecino de Monforte Pacífico Díaz González, acusado de ser el culpable del homicidio del yerno de su compañera, en una discusión familiar, fue elegido ayer en la Audiencia Provincial. La vista por este caso está fijada para el 27 de enero del próximo año, a las diez y media de la mañana. Este sería el primer caso de actuación de un tribunal popular durante el año 1998.

Fiscal

El fiscal interesa para el acusado una condena de doce años de prisión menor y el abono de indemnizaciones por un importe total de 20 millones de pesetas.

Los hechos por los que será juzgado Pacífico Díaz ocurrieron el pasado 2 de abril del presente año, en una vivienda de la trave-

sía de Juan Montes, de Monforte. La citada vivienda la compartía el encausado con su compañera sentimental, María Veiga Rodríguez. En esta casa se habían reunido varios familiares para cenar. En el transcurso de la comida Pacífico discutió con el yerno de su novia, Carlos Alfredo da Costa de Castro.

La reunión familiar se disolvió a causa de la fuerte discusión. Carlos Alfredo falleció como consecuencia de una cuchillada en el pecho, que presuntamente le clavó Pacífico, y que le atravesó el pulmón izquierdo y el corazón, cuando abandonaba la vivienda.

Abogado defensor

El abogado de la defensa, Iván Torres, considera que por parte de su patrocinado no cabe la atribución de los hechos que se le imputan, habida cuenta de que en ningún momento tuvo intención de matar.